

# Práctica docente: un camino que edifica y suscita esperanza

Teaching Practice: An Edifying Way that Promotes Hope

*Comienza a manifestarse la madurez cuando sentimos que nuestra preocupación es mayor por los demás que por nosotros mismos.*

Albert Einstein

**Sandra Patricia Hoyos Sepúlveda**

Licenciada en Básica con énfasis en Humanidades

Magíster en Educación

Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

shoyos@ucn.edu.co

3116260592

## Resumen

La escuela es el lugar donde el docente es capaz de potenciar valores educativos (académicos y morales), generar competencias y habilidades (currículum) y posibilitar espacios de integración (contexto) que permitan a sus estudiantes resolver dificultades o conflictos en pro de su superación personal y en aras de ayudarles a ser sujetos en sociedad que le sirvan a esta, no sólo desde lo intelectual, sino como seres sociales (relaciones interpersonales). Así mismo, el docente facilitador de aprendizaje promueve la actitud científica como una herramienta que potencia la innovación y la recrea a partir de las realidades vivenciadas; también, fortalece la capacidad de interactuar con el conocimiento y el medio a través de su comprensión e interpretación. Por ello, la escuela es sin duda un espacio integrador de conocimientos, posibilitador de aprendizajes y hacedor de cultura, lugar donde los docentes propenden por hacer de su práctica un encuentro con el conocimiento y la investigación; capaz de resignificar aprendizajes y posibilitar el desarrollo de competencias que estén encaminadas al desarrollo y formación integral del sujeto.

## Palabras clave

Educación, Investigación, Pedagogía, Perspectiva de género, Práctica pedagógica.

## Abstract

School is the place where teacher can give potential to educational values (academic and moral values), where he can promote competence and skills (curriculum) and make possible integration scenarios (context) that allow students solving difficulties or conflicts in favor of their personal improvement in order to helping them becoming subjects in society, subjects being useful for society both intellectually and as social beings (interpersonal relations). In the same sense, the teacher as learning facilitator promotes the scientific attitude as a tool that favors innovation and recreates it based on lived realities; he also strengthen the capability for interacting with knowledge and interacting with the environment based on their understanding and interpretation. Therefore, school is without a doubt an knowledge integrating scenario which makes possible learning and which promotes culture, school is a place where teachers tend to transform their practice into a meeting with knowledge and research; which has the capability of provide new meanings to learning and make possible developing competence aimed for the development and comprehensive education of subjects.

## Keywords

Education, Research, Pedagogy, Gender perspective, Teaching practice.

La escuela es el camino veraz y efectivo para la promulgación de los derechos humanos, la vida en comunidad y la promulgación de la paz; es el espacio que contribuye al sano desarrollo del ser humano en todo su campo activo (físico, mental y espiritual); pero, ¿cómo hacer posible que la escuela sea un espacio dinamizador de aprendizajes, concertador de conflictos y que en él se vivencie la equidad de género en beneficio del desarrollo del ser?

La pregunta anterior es lo que nos atañe a todos; por ello, la educación debe encaminar su currículum y programa hacia el conocimiento del yo en comunidad, su historia, y el cómo debe ser la práctica de las buenas relaciones y sana convivencia a través del conocimiento y aplicación de los derechos humanos; hablar de ellos implica, entonces, devolvernos al mismo programa de "saberes cognitivos" y encaminarlos a la construcción del ser desde el análisis crítico de la situación social —su situación social—, y el cómo puede ayudar a que sea más ameno el contacto con el otro.

Si bien es cierto que para hablar de paz y derechos humanos es indispensable conocer la realidad y las mismas guerras que ha afrontado el ser humano a través de la historia, también es importante construir la vinculación con esa realidad sin alteraciones y sin resentimientos, buscar sanar desde dentro lo que nos atañe como individuos y como comunidad.

Para lo anterior, el llamado es urgente a la generación de espacios de reflexión, en donde el docente sea un par en la interrelación con el conocimiento, formar en derechos humanos, formar en el otro es la tarea de este siglo; es el campo en el que se puede transformar el autoritarismo, la desigualdad y el resentimiento, por una propuesta que integre la tolerancia, la solidaridad, el reconocimiento del otro en su espacio y con sus necesidades; es pues dar pie a la participación, al establecimiento de acuerdos de convivencia, cuya función no es más que permitirnos reflexionar sobre la colectividad, la colaboración y la práctica de la libertad; en otras palabras es el perfeccionamiento del ser.

Freire (1921-1997) promovía en su pedagogía un conocimiento que integrase la condición social de cada ser humano, que la escuela le permitiese hablar de ello y del sentimiento provocado, buscaba igualdad de condiciones dentro del proceso de formación del individuo, que este a su vez sintiera el dolor, la angustia y la felicidad del otro; que las condiciones sociales, económicas y políticas no marcaran la brecha con relación a quiénes conocen y hacen efectivos sus derechos y quiénes desconocen y les violan sus derechos; en otros términos la igualdad de condiciones era el principio de la escuela fundamentada en el conocimiento no sólo para servirle a la sociedad, sino también para el desarrollo de la equidad, del compartir decisiones e ir al encuentro con el otro.

Sin duda, la tarea es crear desde el compartir con el otro un espacio de acercamiento a lo que nos interpela como comunidad, como sociedad y como seres individuales; es pues, crear espacios en donde se dé total sentido y significado a la conciencia de otredad, del diálogo y la concertación que ahondan en los principios éticos sociales que encaminan al ser humano en la formación del saber escuchar, el ser crítico y abrir caminos basados en la democracia y el compartir este espacio con el otro; es entonces dar solución asertiva a los conflictos a través del diálogo y la concertación.

Ahora bien, dado este preámbulo, es preciso acercarse un poco a las bondades que trae consigo el estar en continuo acercamiento con la enseñanza, pues ser docente invita de manera imperante a modificar de manera constate los caminos para propiciar el conocimiento y por ende la generación de múltiples posibilidades para favorecer los espacios de aprendizaje, de ahí que los procesos de investigación involucran la escuela y la misma sociedad en la que se circunscribe el ser humano.

Además, la escuela es también el camino que posibilita y acciona el contacto directo con el yo y con los demás, es el espacio en donde se interactúa con el conocimiento, se concierta y se estructura el diálogo como la posibilidad de hacer críticas y reflexiones desde los pensamientos propios que convergen con la realidad que se vive.

Desde lo anterior, Freire (1921-1997) propone entonces que “la educación debe provocar colaboración, participación, poder de decisión y responsabilidad, virtudes necesariamente sociales” (s/p). Es justamente, la posibilidad de establecer una educación basada en las buenas relaciones interpersonales, en buscar cómo incitar y provocar

el libre pensamiento crítico-reflexivo y el ser ecuánimes a la hora de tomar decisiones, privilegiando los sistemas de significación dentro de la comunicación.

Es justamente allí, en los procesos de comunicación, en los cuales el ser humano involucra intrínsecamente los derechos humanos, genera cultura y por tanto se da el descubrimiento de los principios y valores morales que sin duda fortalecen el proceso de crecimiento personal y cognitivo del sujeto.

Dado lo anterior, entre el 2012 y 2013 se participó de un proceso de investigación relacionado con cultura y pedagogía de los derechos humanos, con las relaciones intersubjetivas de quienes hacen parte de la escuela y la significación de los espacios de aula y de descanso; allí se encaminó la mirada de la investigación hacia las percepciones sobre perspectiva de género y práctica pedagógica, que sin duda otorgó grandes insumos para la escuela pública sobre la cual se realizó el proceso investigativo.

Con dicha investigación, se favoreció como estudiante docente la capacidad de interactuar con miradas diferentes, no solo de autores relacionados con equidad de género y el reconocimiento de la mujer en los espacios históricos y socioculturales, sino también de la realidad palpable que vive Medellín en sus espacios escolares, los imaginarios de los docentes que permean de una u otra manera las percepciones de los estudiantes con relación no solo al currículo escolar, sino también al asumir comportamientos y posiciones frente a situaciones y experiencias cotidianas.

La investigación es un cúmulo de conocimientos no solo epistémicos, sino también prácticos, que sensibilizan y permiten crear nuevas miradas frente a lo que existe, como también invita a la búsqueda de cambios en la manera de actuar, sentir y vivenciar la escuela como principal medio de interrelación con el conocimiento y con el otro.

Así dentro de la investigación se mencionó en su justificación que la educación es uno de los pilares claves en la transformación de prácticas culturales de género, marcadas a nivel histórico por el patriarcado; y que por ello, es necesario el reconocimiento de la educación como un eje clave para superar los numerosos problemas acaecidos por la discriminación de género y la desigualdad, lo cual constituye la gran diferencia de acceso laboral y de oportunidades en relación al papel que juega la mujer en sociedad con respecto al hombre.

Debido a esta realidad, la intervención educativa tuvo como impulso la descripción de estas prácticas y patrones culturales de género, cuya intención final era la transformación y promoción de las relaciones intersubjetivas sociales, basadas en la equidad de género; para lo cual es imprescindible la formación de conciencia y formación de género en la comunidad educativa.

Añádase además que la educación es una herramienta indispensable para la formación del sujeto, pues permite correlacionar experiencias, contextos y relaciones tanto de estudiantes como de docentes. En este sentido R. Flores expresa:

El contexto escolar constituye uno de los espacios que más poderosamente influye en la construcción de la identidad personal de hombres y de mujeres, y de su futuro proyecto de vida. En cada contexto social se construye un conjunto de rasgos de pensamiento, de valoraciones, de afectos, de actitudes y de comportamientos, que se asumen como típicos y como referentes del deber ser y de pertenencia, según sea hombre o mujer. Estos rasgos que revelan la identidad de las personas contienen a la vez elementos asociados a los atributos, a los roles, a los espacios de actuación, a los derechos y obligaciones y a las relaciones de género. Se plantean de manera explícita a través del proyecto educativo, de la normativa y de la reglamentación, es decir, parten del discurso de la institución escolar, o, por lo general, son fragmentos del currículo oculto o escondido (2005, s/p).

La educación desde la perspectiva crítica permite entender y vivir la diferencia y la relación entre los géneros como una relación de igualdad desde la diversidad, en la que ambos sujetos se liberan y transforman; es decir, la educación crítica permite entender y vivir la diferencia y la relación entre los géneros como una relación de igualdad desde la diversidad, en la que ambos sujetos se liberan y transforman.

Ahora bien, dentro de las categorías establecidas para ahondar en el proceso de investigación, fue pertinente apoyarse de un bagaje conceptual desde el género, la perspectiva de género y la práctica pedagógica para lo cual se suscitan de manera expresa los postulados sobre los cuales están los cimientos de la investigación: *percepciones sobre perspectiva de género y práctica pedagógica*.

La categoría género es definida por Facio (s/f) así: "El concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales" (p. 13).

Por lo anterior, el género es una construcción histórica, social y cultural que contribuye a las relaciones sociales, cuyo factor predominante es el acuerdo establecido entre una comunidad, y sobre esta influye la educación.

En cuanto a la perspectiva de género, Lagarde afirma que

...el concepto perspectiva de género hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista. La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias... analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen (Lagarde,

1996, p. 2).

Así, la perspectiva de género es un concepto que invita a dejar de lado las desigualdades sociales, refiriéndose expresamente a hombres y a mujeres, favoreciendo un trato especial e igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Respecto a la práctica pedagógica, puede decirse que esta se da en un espacio de reflexión en donde interactúan el docente en continua formación, los estudiantes y la institución educativa, que a su vez define las directrices sobre las cuales el docente debe guiar la construcción del conocimiento, y el contexto que hace parte inherente del aprendizaje, de igual manera en este entorno se confronta la teoría con la práctica, la esencia del conocimiento específico con las circunstancias sociales y los estados de ánimo que se unen en un solo espacio para dar apertura al aprendizaje y a las relaciones interpersonales. La práctica pedagógica consiste entonces en

Una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso —maestros, alumnos, autoridades educativas, y padres de familia— como los aspectos políticos institucionales, administrativos, y normativos, que según el proyecto educativo de cada país, delimitan la función del maestro (Fierro, 1999, p. 21).

Por lo anterior, dicha investigación se justificó porque permitió pensar en las prácticas docentes, como un aporte para la construcción de una sociedad en la que prime la igualdad de condiciones a partir de la equidad de género y de la práctica de los derechos humanos, con el propósito de transformar la realidad.

Sus hallazgos evidenciaron la poca claridad de los docentes con relación al concepto de género y perspectiva de género, afirmando en algunos casos, que en sus estudios profesionales no se hizo ningún énfasis frente al estudio de este tema y que el conocimiento es "empírico". Esta falta de claridad se ve en cuanto a que los profesores que participaron de la investigación no definieron de manera apropiada el término y cuando empezaron a hablar de este lo hicieron en referencia a imágenes culturales que oponen lo masculino y lo femenino, tanto en lo relacionado con las capacidades físicas como con las actitudes o carácter.

Finalmente, la investigación en la escuela permite no solo reconocer y vivenciar los mundos posibles que allí habitan, sino también conocer la historia y las posibles alternativas de transformación colectiva e individual que genera el impacto investigativo en la comunidad educativa.

Por ello, dentro de lo que emana la pedagogía para la comprensión, sobre la cual está direccionado el aprendizaje en la actualidad, cabe sin duda alguna hablar de cultura y pedagogía de los derechos humanos, además de investigación (previamente suscitada), ya que implica

establecer dentro de un contexto social la escuela y el cómo trascender a las necesidades y requerimientos sobre los cuales está constituida la razón de ser del docente, el educador que emancipa, cultiva y propone diferentes alternativas para acceder al conocimiento y fomentar las relaciones interpersonales positivas.

Así, la labor docente, debe estar encaminada a resinificar la construcción del aprendizaje desde tres interpelaciones propia de la educación vanguardista, que sin duda proyectan la investigación y el aprendizaje desde y para la comprensión.

En primera instancia, el docente debe afrontar el papel de hacedor de cultura, donde su mirada proyecte y construya cultura para la formación integral de sus estudiantes; es decir, el desarrollo de competencias que aborden lo axiológico, lo espiritual y lo cognitivo, para que el sujeto esté en condiciones de correlacionarse con los otros.

En segunda instancia está la articulación de la información, su organización y vinculación con la realidad social, aquí cobran primacía las nuevas tecnologías de la información, aunque estas también suelen ser una utopía en las poblaciones más vulnerables o de la periferia de la población colombiana, en donde acceder a la escuela y a la educación termina siendo una odisea, que en otros casos también constituye un privilegio para quienes logran acceder.

Pero, si partimos de que la educación debe y es una obligación del Estado, es preciso retroalimentar los currículos, en donde la primacía no sea el abordaje de las temáticas, sino la reconstrucción que se hace sobre ellas, es decir, la generación de nuevos aprendizajes que se basen en la interpretación y la creatividad que se le impregna a cada conocimiento adquirido, allí se vive entonces la pedagogía para la comprensión, donde re-significar es vital para la producción del conocimiento.

Por lo anterior, es imperante, además, que la intención de un currículo no sea meramente el estar ligado y direccionado al cumplimiento de los lineamientos curriculares y los estándares del MEN, es también la apropiación de dichas temáticas desde el campo social y el cómo se vinculan a la construcción de sociedades más divergentes, tolerantes y capaces de pensar en el otro desde sus circunstancias de vida y pensamiento.

En tercera instancia están el contexto, las relaciones interpersonales y la construcción de cultura, en donde cabría decir, que el ser humano en esencia está en construcción y desea insaciablemente el cambio, por ello percibir y concebir la interrelación con el medio y con el otro debe abordarse desde la dimensión ética y las competencias antropológicas que desarrolla el docente en aras de vincularse a la formación integral de sus estudiantes.

Para ello, adoptar una conciencia crítica frente a lo que se construye como personas y como comunidad académica, indica promover situaciones problematizadoras que involucren no sólo lo cognoscitivo, sino también lo actitudinal del ser humano, de allí que la formación debe estar ceñida a los vínculos culturales y sociales sobre los cuales

están cimentadas las costumbres, pero también las facultades y posibilidades de generar cambio en un mundo globalizado y ávido de nuevas propuestas cognitivas, pero además de trabajo en equipo y cooperación con los otros.

Para finalizar es de mencionar que promover cultura, pedagogía de los derechos humanos, investigación y pedagogía para la comprensión, es una labor que constituye la interpelación del yo como docente que educa y promueve el sentir y tolerar al otro con su historia y camino recorrido; es además motivar e involucrar al otro en caminos venideros que fructificarán y acrecentarán su ser, hacer y saber hacer en situaciones que la sociedad le devengue. La escuela, es pues el camino de búsqueda y formación de lo que somos y podemos ser, en aras de contribuir a un mundo cambiante, pero necesitado de respeto y reconstrucción de lo inalienable del ser humano, sus derechos y obligaciones.

## Referencias

- Facio A (s.f.). *Feminismo, género y patriarcado*. Biblioteca Virtual CIDEM. Recuperado de: <http://cidem-c.org/PDFs/bibliovirtual/VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES/Genero,%20Derecho%20y%20Patriarcado.pdf>
- Fierro, C. (1999). *Transformando la práctica docente: una propuesta basada en la investigación-acción*. México Paidós.
- Flores, R. (2005). *Violencia en la escuela: sus efectos en la identidad, la autoestima y el proyecto de vida*. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie38a04.htm>
- Freire, P. (1921-1997). *Paulo Freire - Pedagogía*. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=zwr7pO8UHU>
- Freire, P. (1921-1997). *Pedagogía del oprimido (capítulo uno)*. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=oQWQDIveZeQ&feature=related>
- Lagarde M. (1996). *El género: la perspectiva de género*. En: M Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (pp.13-38)*. Madrid: Horas y Horas. Recuperado de: <http://www.iberopuebla.edu.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>
- Ramos, D. (2011). *Pedagogía de los derechos humanos*. Recuperado de: [http://aulavirtualbb.ucn.edu.co/webapps/portal/frameset.jsp?tabGroup=courses&url=%2Fwebapps%2Fblackboard%2Fcontent%2FcontentWrapper.jsp%3Fcontent\\_id%3D\\_62292\\_1%26displayName%3DArchivo%2Benlazado%26course\\_id%3D\\_2548\\_1%26navItem%3Dcontent%26attachment%3Dtrue%26href%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.slideshare.net%252Fdianitaramos%252F copia-de-presentacion-pedagogia-y-derechos-humanos](http://aulavirtualbb.ucn.edu.co/webapps/portal/frameset.jsp?tabGroup=courses&url=%2Fwebapps%2Fblackboard%2Fcontent%2FcontentWrapper.jsp%3Fcontent_id%3D_62292_1%26displayName%3DArchivo%2Benlazado%26course_id%3D_2548_1%26navItem%3Dcontent%26attachment%3Dtrue%26href%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.slideshare.net%252Fdianitaramos%252F copia-de-presentacion-pedagogia-y-derechos-humanos)